

ANUNCIO(PP. 2123/92).

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1992, acordó en el punto 3.2 del Orden del Día, aprobar inicialmente el expediente relativo a la Modificación Puntual del Programa de Actuación Urbanística nº 1 «Carretera Jerez-Arcos/Avenida Fernando Portillo», cuyo objeto es la modificación de la norma relativa a la altura en las manzanas de uso residencial.

Igualmente, el Excmo. Ayuntamiento-Pleno en la misma sesión en su punto 3.3, acordó aprobar inicialmente el expediente relativo a la Modificación Puntual del Plan Parcial del PAU nº 1 «Carretera Jerez-Arcos/Avenida Fernando Portillo», cuyo objeto es la introducción de una norma sobre relación de equivalencias entre apartamentos/viviendas, para los casos en que se promuevan viviendas acogidas a algunos de los regímenes del Plan Cuatrienal de Viviendas.

Ambos expedientes, de conformidad con lo previsto en los artículos 114, 115 y 116 del R.D. Legislativo 1/1992 de 26 de junio (BOE de 30.6.92), se someten a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán examinarse los expedientes en el Departamento de Planeamiento, Gestión y Urbanización de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza del Arenal-Edificios Los Arcos, y formular dentro del mismo plazo las alegaciones que estimen pertinentes.

Jerez, 25 de noviembre de 1992.- El Tte. Alcalde-Delegada de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1992, por la cual se anuncia la convocatoria para proveer las plazas incluidas en la oferta de empleo público, para el ejercicio de 1992.

CLASE Y NUMERO DE PLAZAS:

Una de Policía Local. Grupo D, según el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, sobre la reforma de la Función Pública. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Policía por el sistema de oposición libre.

Una de Auxiliar Administrativo. Grupo D, según el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, sobre la reforma de la Función Pública. Escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición libre.

Una de Administrativo. Grupo C, según el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, sobre la reforma de la Función Pública. Escala de Administración General, subescala Administrativo, por el sistema de oposición libre.

Una de Administrativo. Grupo C, según el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, sobre la reforma de la Función Pública. Escala de Administración General, subescala Administrativo, por el sistema de promoción interna por concurso oposición.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 97 de 1 de octubre de 1992 y en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, núms. 243 y 246, de 21 y 24 de octubre de 1992, se publicaron íntegramente las Bases y programas de la convocatoria, para cubrir las plazas relacionadas, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes a los grupos relacionados.

El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, o a través de las formas establecidas en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A la instancia se acompañará el resguardo de haber abonado el importe de los derechos de examen.

Los actos que se deriven del proceso selectivo y necesiten publicidad, ésta se efectuará a través del Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Aracena, 16 de diciembre de 1992.- El Alcalde.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 11, Julio-Agosto-Septiembre 1992

ESTUDIOS

Jean-Luc Bodiguet
La Escuela Nacional de
Administración de Francia.
Su misión institucional y sus funciones.

Javier Salas Hernández
Régimen Jurídico de los Servicios Públicos Locales Esenciales.

Varios Autores
La competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía
en materia de responsabilidad contable:
atribuciones y procedimientos.

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el estado de
la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1992.
(Antonio Porras Nadeles)
(Ana Carmona Contreras)

DOCUMENTOS

Plan Estadístico de Andalucía (1992-1995)
(Francisco López Menudo)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Análítico
(Antonio Jiménez-Blanco)

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Jesús Jordano Fraga
Derecho a la Participación, Participación Administrativa
y Medio Ambiente

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José J. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma.
Los Centros Municipales de Acción Social en Francia.
ORGANIGRAMA: Consejería de Asuntos Sociales.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez y Severiano Fernández Ramos)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES
ANTONIO EMBIO IRUJO:
El control de la Administración Pública
por los Comisionados Parlamentarios Autónomos.
(Ana Carmona Contreras)

JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO:
La extinción de la concesión de servicio público.
(Concepción Horgue Baena)

SOSA WAGNER, F.:
La gestión de los servicios públicos locales.
(Encarnación Montoya Martín)

ELISENDA MALAERT I. GARCIA:
Régimen jurídico-administrativo de la reconversión industrial.
(Eduardo Gamero Casado)

NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tifs.: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal,
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN-OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993 es de 14.700 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa en el mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.025 ptas. Si se propuce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63